

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXVI	Salta, 1 de Agosto de 1985	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 10 PAGINAS			CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABILES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 272324

Nº. 12.269

Tirada de 550 Ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES

de 7,30 a 12 horas

Sr. ROBERTO ROMERO
Governador

**Sr. RODOLFO ANICETO
FERNANDEZ**
Ministro de Gobierno, Justicia y
Educación

**C.P.N. EMILIO MARCELO
CANTARERO**
Ministro de Economía

Lic. ALEJANDRO BALUT
Ministro de Bienestar Social

Dr. RENE ALBERTO GOMEZ
Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y
ADMINISTRACION

ZUVIRIA 490

TELEFONO Nº 214780

ARMANDO TROYANO
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aferrarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16 — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Manténesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES

RESOLUCION Nº 770 del 29/5/85

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (por c/palabra)
—Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas y de socorros mutuos)	A 1,20	A 0,05
—Convocatorias Asambleas Entidades Profesionales	A 2,20	A 0,05
—Convocatorias Asambleas Comerciales	A 4,—	A 0,05
—Avisos Comerciales	A 4,—	A 0,05
—Avisos Administrativos	A 2,20	A 0,05
—Edictos de Mina	A 2,70	A 0,05
—Edictos Concesión de Agua Pública	A 2,70	A 0,05
—Edictos Judiciales	A 1,—	A 0,05
—Posesión Veinteñal	A 2,80	A 0,05
—Edictos Sucesorios	A 1,40	A 0,05
—Remates Inmuebles y Automotores	A 2,—	A 0,05
—Remates Varios	A 1,80	A 0,05
—Balances:		
Ocupando más de ¼ y hasta ½ página	A 9,—	
Ocupando más de ½ y hasta 1 página	A 15,—	
Más un adicional de	A 7,50 en concepto de prueba.	

II - SUSCRIPCIONES

III - EJEMPLARES

Anual	A 12,—	Por ejemplar, dentro del mes	A 0,15
Semestral	A 7,—	Atrasado, más de un mes y hasta un año	A 0,40
Trimestral	A 4,50	Atrasado, más de un año	A 0,80
Mensual	A 3,—	Separata	A 1,60

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo %, &, A, ½, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M.B.S. Nº 332-D del 15-7-85	— Autoriza al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración a convocar a licitación pública para la adquisición de víveres secos y frescos	2302
M.B.S. Nº 333-D del 15-7-85	— Acepta renuncia presentada por personal del Hospital San Roque de Embarcación	2302
M.B.S. Nº 334-D del 15-7-85	— Acepta renuncia presentada por personal del Hospital del Milagro	2302
M.B.S. Nº 335-D del 15-7-85	— Prorrogar sobreasignación por subrogancia a favor de personal dependiente del M. de B. Social	2302
M.E. Nº 336-D del 15-7-85	— Ampliar la Resolución Ministerial Nº 1371-D/83 ...	2303
M.E. Nº 337-D del 19-7-85	— Acepta renuncia presentada por personal de la Dirección General de Inmuebles	2303

	Pág.
M.E. Nº 338-D del 22-7-85 — Acepta renuncia presentada por profesional dependiente de la Dirección General Agropecuaria	2303
M.E. Nº 339-D del 22-7-85 — Acepta renuncia presentada por personal de la Secretaría de Estado de Hacienda y Economía	2303
M.E. Nº 340-D del 22-7-85 — Acepta renuncia presentada por personal de la Dirección General de Inmuebles	2303
M.E. Nº 341-D del 22-7-85 — Acepta renuncia presentada por personal de Contaduría General de la Provincia	2303
M.E. Nº 342-D del 22-7-85 — Acepta renuncia presentada por personal de la Dirección General de Rentas	2303
M.E. Nº 343-D del 22-7-85 — Acepta renuncia presentada por personal de la Estación de Piscicultura de Coronel Moldes	2303
M.B.S. Nº 344-D del 22-7-85 — Acepta renuncia presentada por personal de la Secretaría de Estado de Seguridad Social	2303
M.B.S. Nº 345-D del 22-7-85 — Dar por concedida y cumplida la licencia extraordinaria de personal del Departamento Nutrición dependiente de la Dirección General de Atención Primaria de la Salud	2303
M.E. Nº 346-D del 22-7-85 — Aprueba el presupuesto confeccionado por la Dirección General de Arquitectura para ejecución de la obra de reacondicionamiento del Colegio República de la India.	2304
M.E. Nº 347-D del 22-7-85 — Asigna remuneración mensual a personal de la Dirección General de Arquitectura	2304
M.E. Nº 348-D del 22-7-85 — Acepta renuncia presentada por personal de la Dirección General de Recursos Naturales	2304
M.E. Nº 349-D del 22-7-85 — Acepta renuncia presentada por personal de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables	2304
M.E. Nº 350-D del 22-7-85 — Acepta renuncia presentada por personal de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables	2304
M.E. Nº 351-D del 22-7-85 — Aprueba el presupuesto confeccionado por la Dirección General de Arquitectura para la ejecución de trabajo de pintura general edificio Escuela Nº 064 Nicolás Avellaneda, Barrio Universitario, Salta-Capital	2304
M.B.S. Nº 352-D del 22-7-85 — Acepta renuncia presentada por profesional de la Dirección General de Medio Ambiente	2304
M.B.S. Nº 353-D del 22-7-85 — Acepta renuncia presentada por profesional del Hospital San Vicente de Paúl, de San Ramón de la Nueva Orán	2304
M.B.S. Nº 354-D del 22-7-85 — Acepta renuncia presentada por personal del Hospital San Vicente de Paúl, de San Ramón de la Nueva Orán.	2305
M.E. Nº 414 del 19-7-85 — Conceder licencia extraordinaria a personal de la Dirección General de Arquitectura	2305
M.E. Nº 415 del 19-7-85 — Afectar a profesional de la Dirección General de Arquitectura para que preste servicio en la Sociedad del Estado (C.O.P.E.C.S.)	2305
M.E. Nº 425 del 19-7-85 — Dar por autorizada la licencia especial usufrutuada por personal de la Dirección General de Transporte ..	2305
M.E. Nº 430 del 19-7-85 — Aprobar la Resolución Nº 1665/85 dictada por la Administración General de Aguas de Salta	2305
M.E. Nº 436 del 19-7-85 — Disponer promoción automática de personal de la Secretaría de Estado de Obras Públicas	2305

EDICTOS DE MINA

Nº 57139 — Oscar Roberto Lafuente	2305
Nº 57080 — Francisco Miguel Asencio	2306

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 57225 — Universidad Nacional de Salta, Nº 13/85	2306
Nº 57226 — Universidad Nacional de Salta, Nº 14/85	2306
Nº 57224 — Servicio Penitenciario de la Prvincia, Nº 5/85	2306
Nº 57219 — M.B.S. - Hospital San Bernardo, Nº 4	2306
Nº 57217 — Dirección Provincial de Energía, Nº 2/85	2306
Nº 57205 — Ministerio de Salud y Acción Social, Nº 1/85 F. A. M.	2307

CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 57182 — Wenceslao Plaza Navamuel	2307
---	------

Nº 57180 — Froilana Pilar Talló 2307
 Nº 57134 — José Angel Cadena 2307

Sección JUDICIAL

EDICTO JUDICIAL

Nº 57033 — Díaz de Rodríguez Lorensa 2308

Sección GENERAL

ASAMBLEA

Nº 57223 — Club Deportivo La Florida - Cafayate, para el día 11-8-85 2308

RECAUDACION

Nº 57222 — Del día 31-7-85 2308

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 332-D - 15-7-85 - Exptes. Nºs. 4963/85, 4961/85, 4960/85 y 4962/85-Código 77.

Artículo 1º — Autorizar al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración, a convocar a licitación pública para la adquisición de víveres secos y frescos con destino a diversos Institutos de la Dirección General de Familia y Minoridad, de acuerdo a los siguientes pedidos:

Pedido Nº 1121	A 18.637,21
Pedido Nº 1122	A 4.714,83
Pedido Nº 1123	A 6.872,45
Pedido Nº 1124	A 3.268,16

TOTAL A 33.492,65

Art. 2º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 22, Finalidad 7, Función 90, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parcial 1, Ejercicio 1985.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 333-D - 15-7-85 - Expte. Nº 82.717/85-Código 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de mayo de 1985, aceptar la renuncia presentada por la señora María Elena Chamale de Fomaciari, L. C. Nº 9.482.511, clase 1928, legajo Nº 24.798, al cargo de agrupamiento B-II, categoría 06, auxiliar administrativa del Hospital "San Roque" de Embarcación, Unidad de Servicio 2/27, para acogerse a los beneficios de la jubilación por invalidez.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 334-D 15-7-85 - Expte. Nº 82.421/85-Código 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de mayo del año en curso, aceptar la renuncia presentada por la señora Narcisa Limbania Poclava de Ramos, L. C. Nº 3.028.810, clase 1932, legajo Nº 5.948, al cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 12, del Hospital del Milagro, Unidad de Servicio 2/9, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 335-D 15-7-85 - Expte. Nº 763/83-Código 80.

Artículo 1º — Dejar sin efecto la resolución ministerial Nº 796 D de fecha 25 de julio de 1983.

Art. 2º — Reimplantar la vigencia de la Resolución Ministerial Nº 480-D de fecha 6 de mayo de 1983.

Art. 3º — Prorrogar a favor de la señora María Soledad Aguilar de Guitián, legajo Nº 23489, la sobreasignación por subrogancia que venía percibiendo por imperio de la resolución ministerial Nº 480 D/83, consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales asignados a los cargos que seguidamente se consignan y el de agrupamiento técnico, tramo b, personal técnico superior, categoría 14, como técnica liquidadora de sueldos, dependiente de este Ministerio en los periodos que a continuación se detallan:

- del 1-1 al 31-7-83, agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 06, auxiliar administrativa, de acuerdo con lo dispuesto en la ley Nº 5424 y sus ampliatorias.
- del 1º al 10-8-83, igual agrupamiento, categoría 07, idénticas función y encuadre legal.
- desde el 11-8-83 hasta el 31-10-84, igual agrupamiento, categoría 07, idéntica función y de conformidad con las disposiciones establecidas en la ley Nº 6127.

Art. 4º — Dejar establecido que la señora María Soledad Aguilar de Guitián, legajo Nº 23489, se ha desempeñado en la ex Dirección Zona Oeste desde el 1-1-83 al 29-1-84 y en el Departamento Sectorial de Personal desde el 30-1-84 al 31-10-84.

Art. 5º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 4, Unidades de Organización 01 y 02, Ministerio y Secretaría de Estado de Salud Pública, respectivamente, dentro del rubro Sobreasignaciones, Residuos Pasivos, Ejercicio 1984.

M. de Economía - Secretaría de Estado de Hacienda y Economía - Resolución Nº 336-D - 15-7-85 - Expte. Nº 06-0593/85.

1º - Con vigencia al 1º de agosto de 1984, ampliar la Resolución Ministerial Nº 1371-D/83, a efectos de incluir al agente que se indica de la Dirección General de Presupuesto y Finanzas:

Leg. Personal Nº - Apellido y Nombre - Documento - Promoción de Agr. Cl. Cat. a Cat.

16.150 - Plaza, Oscar Eduardo - 7.636.147 - Adm. Tr. a 07 - 08.

M. de Economía - Secretaría de Estado de Hacienda y Economía - Resolución Nº 337-D - 19-7-85 - Expte. Nº 29-174.851/85.

1º - Con vigencia al 1º de julio de 1985, aceptar la renuncia presentada por el señor Víctor Matías Aldana, D.N.I. Nº 3.905.549, Legajo Personal 00466, Agrupamiento G, Clase II, Categoría II, de la Dirección General de Inmuebles, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

M. de Economía - Resolución Nº 338-D - 22-7-85 - Expte. Nº C/19-03966/85.

1º - Aceptar a partir del 5 de Junio del corriente año, la renuncia presentada por el Agr. Antonio Gabriel Cisneros, D.N.I. Nº 12.836.969, L.P. Nº 61563, al cargo que desempeñaba en la Dirección General Agropecuaria, como Agente de Extensión del Departamento Iruya, personal temporario con remuneración equivalente a la categoría 14.

M. de Economía - Secretaría de Estado de Hacienda y Economía - Resolución Nº 339-D - 22-7-85 - Expte. Nº 11-20.069/84.

1º - Con vigencia al 1º de diciembre de 1984, aceptar la renuncia presentada por la señora Gladys Sara Zayankovsky de Oviedo, L.C. Número 4.563.683, Legajo Personal Nº 61.672, Personal Temporario equivalente a Categoría 21 de la Dirección General de Rentas afectada a prestar servicios en la Secretaría de Estado de Hacienda y Economía.

M. de Economía - Secretaría de Estado de Hacienda y Economía - Resolución Nº 340-D - 22-7-85 - Expte. Nº 29-174.083/85.

1º - Con vigencia al 29 de Mayo de 1985, aceptar la renuncia presentada por la señorita Gloria Eugenia Samudio, D.N.I. Nº 11.282.466,

Legajo Personal Nº 55.277, Personal Temporario, Categoría Equivalente a la 10 de la Dirección General de Inmuebles, por razones particulares.

M. de Economía - Sec. de Estado de Hacienda y Economía - Resolución Nº 341-D - 22-7-85 - Expte. Nº 22-138.588/85.

Artículo 1º — Con vigencia al 7 de mayo de 1985, aceptar la renuncia presentada por el Cr. Luis Costa Lambert, D.N.I. Nº 10.451.782, Legajo Personal Nº 42.205, Agrup. Prof. Grupo 3, Cat. 22, de Contaduría General de la Provincia, por motivos particulares.

M. de Economía - Sec. de Estado de Hacienda y Economía - Resolución Nº 342-D - 22-7-85 - Expte. Nº 22-137.988/85.

Artículo 1º — Con vigencia al 27 de marzo de 1985, aceptar la renuncia presentada por el señor Héctor Osvaldo Cauzarano, D.N.I. Nº 13.040.753, Legajo Personal Nº 61.180, Personal Temporario Cat. equivalente a la 14 de la Dirección General de Rentas, por razones de índole particular.

M. de Economía - Resol. Nº 343-D - 22-7-85 - Expte. Nº C/14-13423/85.

Artículo 1º — A partir del 20 de enero del corriente año, aceptar la renuncia presentada por el señor Luis Abelardo Varela, D.N.I. Nº 12.258.877, Legajo Personal Nº 61.320, personal temporario con remuneración equivalente a Cat. 14, al cargo que desempeñaba como encargado de la Estación de Piscicultura de Coronel Moldes en la Dirección General de Recursos Naturales Renovables, sin perjuicio de las conclusiones de las actuaciones sumariales que se instruyen en Expte. Nº C/14-13.261/84.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 344-D - 22-7-85 - Expte. Nº 82.786/85 - Cód. 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 16 de abril del año en curso, aceptar la renuncia presentada por el señor Rodolfo Raúl Deluca, L.E. número 5.482.363, clase 1940, legajo Nº 80.876 (con designación temporaria prorrogada por decreto Nº 572/85) al cargo de agrupamiento personal superior, categoría 21, asesor de Recursos Humanos y Relaciones Públicas en la Secretaría de Estado de Seguridad Social, por razones de índole particular.

Art. 2º — El monto correspondiente será desafectado de la partida principal "Personal", de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 03, Secretaría de Estado de Seguridad Social, Ejercicio 1985.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 345-D - 22-7-85 - Expte. Nº 83.028/85 - Cód. 66.

Artículo 1º — Dar por concedida y cumplida la licencia extraordinaria con percepción de haberes, gozada desde el 24 de mayo y hasta el 2 de junio de 1985, por la señorita Cristina del Valle Lobo, clase 09, Cat. 18, licenciada en nutrición del Departamento Nutrición dependiente

de la Dirección General de Atención Primaria de la Salud, por el motivo expuesto precedentemente, encuadrándose este beneficio en las disposiciones establecidas en el artículo 41 del decreto Nº 6.900/63.

M. de Economía - Sec. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 346-D - 22-7-85 - Expte. Nº 28-45224/85.

Artículo 1º — Aprobar el presupuesto por A 3.970 (Tres mil novecientos setenta australes), confeccionado por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia por la provisión de materiales y mano de obra necesaria para la ejecución de trabajos de reacondicionamiento del edificio ubicado en calle J. M. Leguizamón Nº 860 de esta ciudad, que ocupa el Colegio "República de la India", y autorizar a dicho organismo técnico a realizar los mismos por vía administrativa en un plazo de noventa (90) días calendario.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de esta Resolución se imputará a: Plan de Trabajos Públicos, Jurisdicción 2, Unidad de Organización 15, Finalidad 5, Función 20, Sección 5, Sector 1, P. Principal 2, Parcial 03, Proyecto 055, U. Geográfica 24, Fondos: Tesoro Provincial, Ejercicio 1985.

M. de Economía - Sec. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 347-D - 22-7-85 - Expte. Nº 28-43820/84.

Artículo 1º — Asignar una remuneración mensual equivalente a categoría 04, a partir de la fecha de la presente resolución, a la señorita Agustina Gutiérrez, D.N.I. Nº 12.958.330, Legajo Personal Nº 61.162, personal transitorio contratado de la Dirección General de Arquitectura, afectado al Plan de Trabajos Públicos, categoría 02.

Art. 2º — Tomen conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección General de Arquitectura de la Provincia y el Departamento Sectorial de Personal de este Ministerio.

M. de Economía - Resolución Nº 348-D - Expte. Nº C/14-13472/85.

Artículo 1º — Aceptar a partir del 19 de marzo de 1985, la renuncia presentada por Sra. Leonor del Valle Vargas de Lastra, D.N.I. número 12.790.775, L.P. Nº 61571, al cargo que desempeñaba en la Dirección General de Recursos Naturales Renovables como personal temporario con remuneración equivalente a la Cat. 04.

M. de Economía - Resolución Nº 349-D - 22-7-85 - Expte. Nº C/14-13.501/85.

Artículo 1º — Aceptar a partir del 8 de abril del corriente año, la renuncia presentada por el señor Enzo Daniel Leyseca, D.N.I. número 14.865.853, al cargo que desempeñaba en la Dirección General de Recursos Naturales Renovables, como personal temporario, con remuneración equivalente a la Cat. 01.

M. de Economía - Resolución Nº 350-D - 22-7-85 - Expte. Nº C/14-13.560/81.

Artículo 1º — Aceptar a partir del 9 de mayo de 1985, la renuncia presentada por la señorita Gloria Mabel Vargas, D.N.I. Nº 14.708.243, L.P. Nº 72.305, al cargo de Agrupamiento Administrativo, Tramo a, Cat. 05 perteneciente a la Planta Permanente de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables.

M. de Economía - Sec. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 351-D - 22-7-85 - Expte. Nº 45.576/85 - Cód. 28.

Artículo 1º — Aprobar el presupuesto confeccionado por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia, para la ejecución de trabajos de "Pintura general edificio Escuela Nº 064 Nicolás Avellaneda, Barrio Universitario, Salta, Capital", cuyo monto asciende a australes un mil novecientos setenta (A 1.970) por provisión de mano de obra únicamente, y autorizar a dicho organismo a realizar los trabajos por vía administrativa en un plazo de setenta (70) días calendario.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de esta resolución se imputará a: Plan de Trabajos Públicos, Jurisdicción 2, Unidad de Organización 15, Finalidad 5, Función 10, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 70, Proyecto 278, Unidad Geográfica 24, Fondos: Tesoro Provincial, Ejercicio 1985.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 352-D - 22-7-85 - Expte. Nº 83.567/85 - Cód. 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 5 de junio del año en curso, aceptar la renuncia presentada por el doctor Antonio José Alves, L.E. Nº 4.747.691, clase 1947, matrícula profesional Nº 1728, legajo Nº 82.412, personal temporario prorrogado por decreto Nº 1158/85, al cargo de clase 14, Cat. 18, profesional asistente (médico) en la Dirección General de Medio Ambiente, Unidad de Servicio 2/63, por razones de índole particular.

Art. 2º — El monto correspondiente deberá ser desafectado de la partida principal "Personal", de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, Ejercicio 1985.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 353-D - 22-7-85 - Expte. Nº 18.700/85 - Cód. 78.

Artículo 1º — Con vigencia al 26 de mayo del año en curso, aceptar la renuncia presentada por la doctora Nérida Gregoria Pieri Hereñú, D. N.I. Nº 0.929.780, clase 1921, matrícula profesional Nº 451, legajo Nº 82.919, personal temporario prorrogado por decreto Nº 842/85, al cargo de clase 14, Cat. 21, profesional asistente (odontóloga) en el Centro de Salud de Los Toldos, dependiente del Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, Unidad de Servicio 2/11, con un régimen horario de dedicación exclusiva, por el motivo expuesto precedentemente.

Art. 2º — El monto correspondiente deberá ser desafectado de la partida principal "Personal", de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, Ejercicio 1985.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 354-D - 22-7-85 - Expte. Nº 18.706/85 - Cód. 78.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de julio de 1985, aceptar la renuncia presentada por la señora Patrocina Ayarde de Ramos, L.C. número 9.498.722, clase 1928, matrícula profesional Nº 734, legajo Nº 5.585, al cargo de clase 07, Cat. 18, enfermera, grupo 2, del Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, Unidad de Servicio 2/11, con un régimen horario de treinta y cinco (35) horas semanales, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

M. de Economía - Sec. de Estado de Obras Públicas - Resol. Nº 414 - 19-7-85 - Exptes. Nros. 45.242 y 44.948/85 - Cód. 28.

Artículo 1º — Conceder al señor Héctor Rolando Lobo, D.N.I. Nº 11.592.152, Legajo Personal Nº 75.281, Agrupamiento Técnico, Tramo b), Cat. 14 Int. Dibujante "A", personal de la Planta Permanente de la Dirección General de Arquitectura de la Provincia, licencia extraordinaria sin goce de haberes por el término de seis (6) meses a partir del 1º de junio de 1985, con encuadre en el Artículo 42 del decreto Nº 6900/83.

M. de Economía - Sec. de Estado de Obras Públicas - Resol. Nº 415 - 19-7-85 - Expte. Nº 45.214/85 - Cód. 28.

Artículo 1º — Afectar a partir del 18 de febrero de 1985 por el término de noventa (90) días aproximadamente, al Arq. Fernando Eduardo López, D.N.I. Nº 10.004.785, Cat. equivalente a la 19, personal temporario de la Dirección General de Arquitectura de la Provincia, para que preste servicios en la Sociedad del Estado "Comité Organizador Pro-Estadio de la Ciudad de Salta" (C.O.P.E.C.S.), constituida por decreto Nº 2249/84, por los motivos expuestos en el primer Considerando de esta Resolución.

M. de Economía - Sec. de Estado de Obras Públicas - Resol. Nº 425 - 19-7-85 - Expte. Nº 8504/85 - Cód. 20.

Artículo 1º — Dar por autorizada la licencia especial con goce de haberes, usufructuada el día 10 de mayo de 1985 por el señor Carlos Hugo Oulier, D.N.I. Nº 10.494.203, legajo personal Nº 42.549, Agrupamiento Técnico, Tramo b, Cat. 16, personal de la Planta Permanente de la Dirección General de Transporte, teniendo en cuenta las actividades culturales realizadas a nivel oficial en la localidad de San Antonio de los Cobres en el 4º Festival de la Cordillera.

M. de Economía - Sec. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 430 - 19-7-85 - Expte. Nº 37-4007/85 (Cde.).

Artículo 1º — Aprobar la Resolución Nº 1665 del 19 de junio de 1985 dictada por la Administración General de Aguas de Salta, mediante la cual resuelve prorrogar para el día 2 de agosto de 1985, la licitación pública internacional convocada en principio para el 2 de julio en curso, para la adjudicación y contratación de la obra:

"Acueducto, red, cisterna, tanque elevado y red de distribución de agua potable en la localidad de General Mosconi, provincia de Salta", por los argumentos dados en los Considerandos de la presente Resolución.

M. de Economía - Sec. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 436 - 19-7-85 - Expte. Nº 04-6781/84.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de agosto de 1984 y encuadre en las disposiciones contenidas en los decretos números 312; 458/80; 366/81 y 299/83, disponer la promoción automática de la Cat. 07 a la Cat. 08, Agrupamiento Administrativo, Tramo a, a favor de la señorita Luisa del Valle Sastre, legajo personal Nº 23.882, personal de la planta permanente de la Secretaría de Estado de Obras Públicas.

Art. 2º — A partir del 1º de agosto de 1984, disponer el pago del adicional por permanencia a favor del personal que se nombra seguidamente, dependiente de la Secretaría de Estado de Obras Públicas:

Aniceto Figueroa, Legajo Nº 28.993, Agrupamiento S.G., Tramo 1, Cat. 13, Dif. Cat. 14, Porcentaje 50%.

Art. 3º — A efectos de posibilitar lo dispuesto por los artículos anteriores, reestructurar la planta analítica del personal de la Jurisdicción 2, Unidad de Organización 4, suprimiendo los cargos de revistas actuales del personal que se promueve y creando en su reemplazo los correspondientes a las nuevas categorías asignadas, debiendo el Departamento Sectorial de Personal de este Ministerio, a través de División Liquidaciones, confeccionar las pertinentes novedades.

Art. 4º — El mayor costo emergente de la promoción y adicional por permanencia dispuesto por los artículos 1º y 2º de la presente resolución, respectivamente, se imputará a la Partida Principal "Personal" de la Unidad de Organización 4, Jurisdicción 2.

EDICTOS DE MINA

O. P. Nº 57139

F. Nº 26722

El doctor Carlos Alberto Tadeo, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, Oscar Roberto Lafuente, el 20 de agosto de 1984, por Expte. Nº 12079, ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Como PR. la estación Salar de Pocitos, se miden 1.000 metros az. 270º hasta el punto auxiliar P.A., luego 40.200 metros az. 180º hasta el punto auxiliar P.B., luego 7.500 metros az. 90º hasta el P.P., a partir de este punto se mide 5.000 metros az. 180º hasta el punto 1, luego 2.400 metros az. 270º hasta el punto 2, luego 2.600 metros az. 360º hasta el punto 3 y finalmente 3.400 metros az. 45º hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie de 912 Has. Los terrenos afectados, son de propiedad fiscal. — Salta, 13 de mayo de 1985. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria.

Imp. A 5,40

e) 19-7 y 01-8-85

O. P. Nº 57080

F. Nº 26630

El doctor Carlos Alberto Tadeo, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 131 del C. de Minería que, Francisco Miguel Asencio, el 31 de agosto de 1984, por Expte. Nº 12099, ha denunciado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de sulfato y cloruro de sodio al que denominó: "Miruña", con la siguiente ubicación: El PMD. se ubica a 300 m. az. 90º del mojón Noreste de la mina Epsilon, Expte. Nº 4673. En un radio de 5 kms. existen registradas otras minas por lo que se trata de un "nuevo criadero". Salta, 8 de abril de 1985. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. A 8,10.-

e) 12; 23-7 y 01-8-85

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 57225

F. Nº 2100

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
LICITACION PUBLICA Nº 13/85**

Expte. Nº 18.144/85

Llámase a Licitación Pública Nº 13, para la adquisición de elementos para instalación eléctrica, en un todo de acuerdo a las características y especificaciones consignadas en pliego.

Apertura de Propuestas: 12 de agosto de 1985. Horas 12.00. Lugar de Apertura: Dirección de Contrataciones y Compras, Bs. Aires 177, 4400, Salta. Solicitud de Pliego e Informes: Dirección de Contrataciones y Compras, Buenos Aires 177, Salta o Representación en Buenos Aires: Diagonal Roque Sáenz Peña 616, 4to. Piso, Of. 402, Buenos Aires, en horario matutino.

Manuel Alberto Molina
Director de Compras

Valor al cobro A 4,40.

e) 1 y 2-8-85

O. P. Nº 57226

F. Nº 2101

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
LICITACION PUBLICA Nº 14/85**

Expte. Nº 18.120/85.

Llámase a Licitación Pública Nº 14/85, para la adquisición de arena y ripio con destino a la obra Instituto de Enseñanza Media, en un todo de acuerdo a las especificaciones consignadas en pliego.

Apertura de Propuestas: 12 de agosto de 1985. Horas 12.30. Lugar de Entrega: Dirección de Contrataciones y Compras, Bs. Aires 177, 4400, Salta. Solicitud de Pliego e Informes: Dirección de Contrataciones y Compras, Buenos Aires 177, 4400, Salta.

Manuel Alberto Molina
Director de Compras

Valor al cobro A 4,40.

e) 1 y 2-8-85

O. P. Nº 57224

F. Nº 2099

**SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROV.
DE SALTA**

Llámase a Licitación Pública Nº 5/85, para el día 19-8-85, a horas 10, para la adquisición de "Viveres Secos, Verduras Frescas Varias, Carne Vacuna y Materia prima para elaboración de pan", con destino a las Unidades Carcelarias nú-

meros 1, Salta; 2, Metán; 3, Orán y Hogar Buen Pastor (Sector Congregación), para cubrir las necesidades de los meses de setiembre y octubre del cte. año. Precio del Pliego de acuerdo a decreto Nº 2506/76. Adquirirlos en el Departamento de Compras, Avda. Hipólito Yrigoyen Nº 841, Salta. Angel César Barni, Director General. Valor al cobro A 4,40. e) 1 y 2-8-85

O. P. Nº 27219

F. Nº 2097

**Ministerio de Bienestar Social
Hospital San Bernardo - División Compras
"Adquisición de Medicamentos y Material
de Curación - Año 1985"**

Llámase a Licitación Pública Nº 4 - 2º Llamado, convocada el día 21 de Agosto de 1985 a horas 10,30, o día subsiguiente si éste fuera feriado para la adquisición de Medicamentos y Material de Curación, con destino a distintos servicios dependientes del Hospital San Bernardo. Los proveedores deberán cotizar precios por pago Contado 10 días y Alternativas por pago a 30 días y 60 días y 90 días y 120 días fecha presentación factura conformada por el Servicio Receptor en Hospital San Bernardo, el precio del pliego de condiciones se ha fijado en la suma de A 3.00 (Austres tres), sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en Habilitación de Pagos - Hospital San Bernardo, Tobías 69 Salta y en Casa de Salta, Maipú 663 - Capital Federal.

C.P.N. Mercedes Villegas de Terán
Administradora

Hospital San Bernardo

Valor al cobro A 4,40

e) 31-7 al 2-8-85

O. P. Nº 57217

F. Nº 2096

**Ministerio de Economía
Secretaría de Estado de Obras Públicas
Dirección Provincial de Energía - Salta**

Llámase a Licitación Pública Nº 2/85 para la "Adquisición de Medidores Monofásicos y Trifásicos y Especiales"; Valor del pliego A 142,00 - Fecha de apertura: 14-8-85 a horas 11,00 - Presupuesto oficial A 207.550,00. Para la venta de pliegos y consultas dirigirse a Dirección Provincial de Energía, Pje. B. Zorrilla Nº 29, Salta.

Ing. Laureano Hoyos

Sub-Director

Dirección Prov. de Energía - Salta

Valor al cobro A 6,60

e) 31-7 al 2-8-85

O. P. Nº 57214

F. Nº 2095

**Ministerio de Bienestar Social
BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA
SOCIAL**

Expte. Nº 85-14.633

Licitación Pública Nº 22/85

Llámase a Licitación Pública para la "Compra de papel para impresión formularios de la Institución", para el día 16 de agosto de 1985 o siguiente si éste fuera feriado.

Precio del pliego: Austres 3,- (tres austres).

Venta de pliego: En el Banco de Préstamos y Asistencia Social, calle Alvarado Nº 621 - Salta, Capital - en la Oficina de Compras y Suministros.

Fecha de apertura: 16 de agosto de 1985.

Horas: 10.

Lugar de apertura: En el despacho de Compras y Suministros del Banco de Préstamos y Asistencia Social, calle Alvarado Nº 621 - Salta-Capital.

Valor al cobro A 4,40 e) 30 y 31-7-85

O.P. Nº 57.205 F. Nº 2091

Ministerio de Salud y Acción Social

SECRETARIA DE SALUD:

Programa Fondo Asistencia en Medicamentos

LICITACION PUBLICA Nº 1/85 F.A.M.

Expte. Nº 2020 - 11.192/85-8

Apertura 15-8-85 a las 15,00 horas. Objeto: Contratar la adquisición de medicamentos. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º Piso, Oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento. Buenos Aires, 26-7-85. Dirección General de Contabilidad, Finanzas y Servicios.

María Emilia Bernat

Jefa Departamento de Contrataciones

Valor al cobro -A- 17,60 e) 26-7 al 6-8-85

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 57182 F. Nº 26979

Ref.: Expte. Nº 34 - 114236/81.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Wenceslao Plaza Navamuel tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal - Eventual una superficie de 30 Has. en el inmueble rural denominado Fracción "D", catastro Nº 4951 del Departamento de Cerrillos, con una dotación de 15,75 ls./seg. a derivar del río Toro, margen izquierda, por el Canal Secundario IV - Terminación, hijuela Santa Rosa y prolongación. Esta dotación será suministrada cuando de la fuente de provisión se pueda derivar un caudal superior a los 3.000 ls./seg. y se entregarán con el sistema de turnos, sujetos éstos a las disposiciones del Art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 22 de Julio de 1985. — Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego - A. G. A. S.

Imp. A 27,- e) 23-7 al 5-8-85

O. P. Nº 57180 F. Nº 26772

Ref.: Expte. Nº 34 - 116141/81.

A los efectos establecidos en el Art. 183 del Código de Aguas, y por aplicación de los artículos 233 y 350 inc. b) del citado Código, se hace

saber que la señorita Froilana Pilar Talló, ha solicitado la parte proporcional de riego que le corresponde y que fuera acordada por Decreto Nº 9154 de fecha 9 de marzo de 1954 a la Suc. de Jaime Talló, para regar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 84 Has. del inmueble denominado El Bordo, catastro número 605 del Departamento de Anta. La señorita Froilana Pilar Talló, pretende una dotación de 5,25 ls./seg. a derivar del río Dorado, margen derecha, por un canal denominado El Bordo, para irrigar una superficie de 10 Has. de su propiedad, catastro Nº 5982 del Departamento de Anta.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 25 de junio de 1985. — Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego - A. G. A. S.

Imp. A 27,- e) 23-7 al 5-8-85

O. P. Nº 57134 F. Nº 26730

Ref.: Expediente Nº 34 - 121289/83 y Agr. 34 - 121248/82 y 3955-C/66.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor José Angel Cadena tiene solicitado el reconocimiento de concesión de agua pública, derechos acordados anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 10 Has. del inmueble rural denominado Fracción B-1 de Finca Villa Elisa o Las Palmas y San Miguel, catastro Nº 2357 del Departamento de Chicoana; con una dotación de 5,25 ls./seg. a derivar de los ríos Chicoana —margen izquierda— y Pulares —margen derecha—, por medio del Canal Secundario Sud, acequia de la Sección II. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal de los ríos citados.

Además, de acuerdo a lo que establece el Art. 183 del Código de Aguas, solicita la modificación del Decreto Nº 3149 de fecha 9 de diciembre de 1971 en el que se reconoce una concesión de riego para la propiedad catastro Nº 1627 del Departamento de Chicoana, cuyo número en la actualidad es el 2357.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 8 de julio de 1985. — Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego - A. G. A. S.

Imp. A 27,- e) 19-7 al 1-8-85

Sección JUDICIAL

EDICTO JUDICIAL

O.P. Nº 57.033

F. Nº 3559

La doctora Ana María Llanes Palacios, Secretaria del Juzgado Civil de Personas y Familia 3ª Nominación, en Expediente Nº A-61374/85, caratulado: "Díaz de Rodríguez, Lorenza,

Rectificación de Partida de matrimonio", hace saber que la señora Lorenza Díaz de Rodríguez, solicita se rectifique su nombre en el acta de su matrimonio en la que figura como "Andrónica" siendo lo correcto consignar "Lorenza". Salta, junio de 1985. Dra. Ana María Llanes Palacios, Secretaria.

Sin cargo

e) 5, 7 y 01-8-85

Sección GENERAL

ASAMBLEA

O. P. Nº 57223

F. Nº 26859

CLUB DEPORTIVO "LA FLORIDA"
CAFAYATE

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

De conformidad a lo establecido en los estatutos sociales, convócase a los señores socios del Club Deportivo La Florida a la asamblea general ordinaria que se llevará a cabo el día 11 de agosto de 1985 a horas 10.00 en la sede social, sita en La Florida, Cafayate, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, inventario e informe del órgano de fiscalización.

- 3º Renovación total de la comisión directiva.
- 4º Modificación de la cuota mensual de socios.
- 5º Designación de dos socios para firmar el acta.

Jorge R. Riccitelli
Secretario

Ramón Juan
Presidente

Imp. A 1,20.

e) 1-8-85

RECAUDACION

O. P. Nº 57222

Saldo anterior	A	6.013,62
Recaudación del día 31-7-85	A	30,28
		TOTAL A 6.043,90